



DAVID SCRIBNER
DIRECTOR

State of California-Health and Human Services Agency (Estado de California-Agencia de Salud y Servicios Humanos)
**DEPARTMENT OF COMMUNITY SERVICES AND DEVELOPMENT
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y
DESARROLLO)**

2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833
Teléfono: (916) 576-7109 | Fax: (916) 263-1406
www.csd.ca.gov



GAVIN NEWSOM
GOBERNADOR

AGENDA

Grupo de Trabajo de Subvenciones del Centro de Recursos para Trabajadores Agrícolas

15 de septiembre de 2022
9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Lugar de la reunión

America's Job Center of California
Riverpark Professional Center
2901 N. Ventura Road, 3rd Floor
Oxnard, CA 93036

Registro para el seminario virtual

[Pulse aquí para registrarse](#)
Información: (669) 254 5252
ID de la reunión: 160 608 4637
Clave de acceso: 861816

Horario	Tema
9:00 a.m.	I. <u>Bienvenida y reconocimiento</u>
9:10 a.m.	II. <u>Presentación de comentarios públicos</u> – El 18 de agosto de 2022, el Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo (Department of Community Services and Development, CSD) realizó una reunión pública para brindar un panorama general del marco del programa, y los estándares y las métricas de evaluación para esta subvención desarrollada en consulta con el grupo de trabajo. CSD presentará los comentarios recibidos en la reunión pública y el posterior período de comentarios públicos al grupo de trabajo junto con las respuesta de CSD.
9:45 a.m.	III. <u>Revisión del marco del Programa del FRC</u> – El Proyecto de Ley AB 941 (Bennett, Capítulo 203, Estatutos de 2021) establece los requerimientos mínimos para los solicitantes y CSD. CSD resumirá el marco del programa actual y solicitará comentarios adicionales del grupo de trabajo.
10:30 a.m.	<i>Receso</i>
10:45 a.m.	IV. <u>Estándares y métricas de la evaluación de beneficiarios del FRC</u> – Según lo dispuesto por el Proyecto de Ley AB 941, el CSD realizará evaluaciones de los centros de recursos de trabajadores agrícolas que recibieron fondos mediante esta subvención. El grupo de trabajo y CSD deben desarrollar estándares y métricas para evaluar a los beneficiarios con el fin de garantizar que los beneficiarios utilicen los fondos de la subvención de acuerdo con lo previsto. Revisaremos y finalizaremos los estándares y las métricas para la evaluación de los beneficiarios que se analizaron durante la reunión n.º 2.
11:30 a.m.	V. <u>Período de comentarios públicos</u> – Conforme a los requerimientos de la Ley Bagley-Keene, si usted desea realizar un comentario sobre algo que esté o no en la agenda de hoy, puede solicitarlo. Para permitir que todos los miembros interesados del público participen, los comentarios individuales tendrán un límite de tres minutos. Los asuntos fuera de la agenda se analizarán solo en la medida de lo necesario para determinar si estos deben figurar en la agenda de una reunión futura. (Código del Gobierno de Calif. §11125.7(a).)
12:00 p.m.	<i>Cierre de la sesión</i>